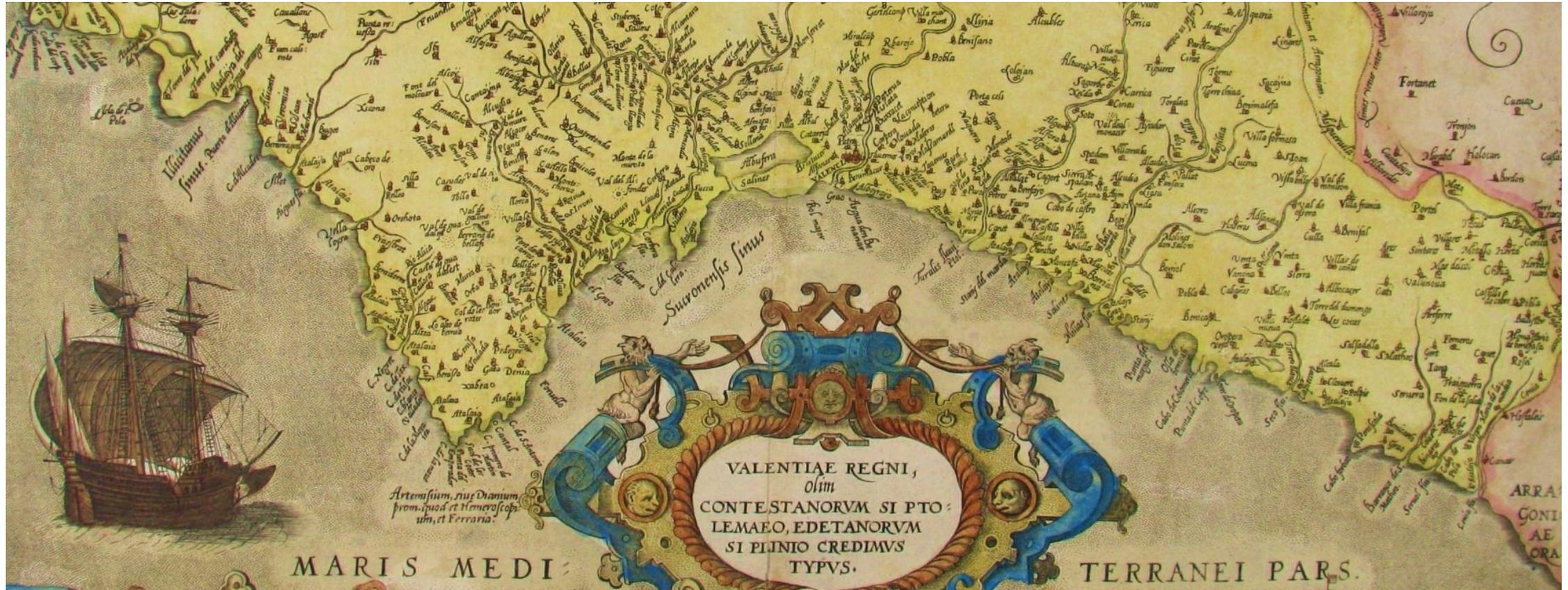


Programa de Doctorado 3157

Geografía e Historia del Mediterráneo desde la Prehistoria a la Edad Moderna

<https://www.uv.es/docghmedit/>



Coordinador: Ricardo Franch Benavent

Real Decreto 99/2011 por el que se regulan las enseñanzas oficiales de Doctorado.

Artículo 2. Definiciones.

- Punto 5. Documento de Actividades
- Punto 6. Director de Tesis
- Punto 7. Tutor

Artículo 3. Duración de los estudios de Doctorado.

- A tiempo completo: 3 años
- A tiempo parcial: 5 años

Artículo 11. Supervisión y seguimiento del doctorando.

- Punto 3. Asignación de tutor
- Punto 4. Asignación de Director
- Punto 5. Aclaración sobre el Documento de Actividades.
- Punto 6. Plan de Investigación. Presentar antes de finalizar el primer año
- Punto 7. Evaluación anual del plan de investigación y del documento de actividades por la Comisión Académica del Programa de Doctorado.
- Punto 8. Compromiso doctoral.

Artículo 14. Evaluación y defensa de la tesis doctoral.

- Punto 3. El tribunal dispondrá del documento de actividades del doctorando.

El Reglamento de Estudios de Doctorado aprobado por el Consell de Govern de la Universitat de València el 25 de julio de 2017 establece el siguiente procedimiento de seguimiento:

Article 4. Els tutors o tutores de tesi doctoral

1 Una vegada admes i matriculat al programa de doctoral, a tots els doctorands i doctorandes els serà assignat per part de la corresponent Comissió Acadèmica, **en el termini de tres mesos, un tutor o tutora, que serà un doctor o doctora amb acreditada experiència investigadora, lligat a la unitat o escola que organitze el programa.**

Article 5. La direcció de les tesis doctorals

1 La Comissió Acadèmica responsable del programa **assignarà a cada doctorand o doctoranda, en el termini màxim de tres mesos des de la seua matrícula, un director o directora de la tesi doctoral, que podrà ser coincident o no amb la persona designada com a tutor.** Aquesta assignació podrà recaure en qualsevol doctor o doctora amb experiència investigadora degudament acreditada i amb independència de la universitat, centre o institució en que preste els seus serveis. **Una tesi doctoral pot ser codirigida com a màxim per tres doctors o doctores.**

Article 6. Document de compromís doctoral

Amb posterioritat a la formalització de la matrícula per primera vegada, el doctorand o doctoranda, la Universitat, el seu tutor o tutora, si escau, i el seu director o directora hauran de subscriure de forma conjunta el compromís doctoral, relatiu, entre altres qüestions, al procediment de resolució de conflictes que es puguen plantejar, els aspectes referits a la propietat intel·lectual o industrial i, en general, a les funcions de supervisió de l'activitat investigadora del doctorand o doctoranda.

Article 7. Document d'activitats i pla de recerca dels estudiants de doctorat

1. Una vegada matriculat per primera vegada es materialitzarà per a cada doctorand o doctoranda el [document d'activitats personalitzat](#), on es registraran totes les activitats d'interés per al desenvolupament del doctorand o doctoranda, així com del desenvolupament de la tesi doctoral, [a fi de la revisió pel tutor o tutora i el director o directora de tesi, i la seua avaluació per la Comissió Académica del Programa de Doctorat corresponent](#).
2. [Abans que finalitze el primer any el doctorand o doctoranda elaborarà un pla de recerca, avalat pel tutor o tutora i el director o directora](#); aquest pla haurà d'incloure la metodologia i els objectius, els mitjans i la planificació temporal, així com l'informe favorable de la Comissió d'Ètica en Investigació Experimental de la Universitat de València en els casos assenyalats. Aquest pla es podrà millorar al llarg de la seua permanència en el programa de doctorat i haurà de ser avalat pel tutor o tutora i pel director o directora.
3. Seran objecte d'avaluació per la Comissió d'Ètica els plans de recerca que incloguen l'experimentació amb humans o amb mostres biològiques humanes, l'experimentació animal i la utilització d'agents biològics patògens o organismes modificats genèticament.
4. [Anualment la Comissió Académica del Programa avaluarà el pla de recerca i el document d'activitats juntament amb els informes que hauran d'emetre el tutor o tutora i el director o directora. L'avaluació positiva serà requisit per a poder continuar en el programa. En cas d'avaluació negativa, que haurà de ser motivada, el doctorand o doctoranda haurà de ser novament avaluat en el termini de sis mesos, per a la qual cosa haurà d'elaborar un nou pla de recerca. Si es produeix una nova avaluació negativa, es donarà de baixa definitivament al doctorand o doctoranda. Front a aquestes resolucions, que no exhaureixen la via administrativa, l'interessat podrà interposar recurs d'alçada, que resoldrà, previ informe de l'Escola de Doctora!, el rector o persona en qui delegue.](#)
5. [Per a la matrícula dels anys successius caldrà un informe favorable d'aquest document d'activitats personalitzat i del pla de recerca per part de la Comissió Académica.](#)
6. Aquests documents hauran d'inscriure's i registrar-se en l'Escola de Doctoral.

Composició de la Comissió Acadèmica del Programa de Doctorado

Dr. José Luís Jiménez Salvador. Departament de Prehistòria, Arqueologia i Història Antiga.

Dr. Francisco Gimeno Blay. Departament d'Història Medieval i Ciències i Tècniques Historiogràfiques.

Dr. Enrique Cruselles Gómez. Departament d'Història Medieval i Ciències i Tècniques Historiogràfiques (Secretario)

Dr. Ricardo Franch Benavent. Departament d'Història Moderna i Contemporània (Coordinador)

Dra. María José Estrela Navarro. Departament de Geografia

D^a. M^a Jesús Vila Aguilar, representante del PAS

Las líneas de investigación del Programa de Doctorado son las siguientes:

• Prehistoria y Arqueología

- Arte y simbolismo en la Prehistoria del Mediterráneo Occidental
- Las transiciones en el Paleolítico Mediterráneo Occidental: aspectos culturales, económicos y paleoambientales
- La transición neolítica en el Mediterráneo Occidental y sus consecuencias
- Arqueología del territorio/paisaje (en común con Arqueología)
- Bioarqueología
- Arqueología clásica
- Arqueología ibérica
- Arqueología fenicio-púnica
- Numismática antigua

• Historia Antigua

- Etnicidad, identidad e imagen de los pueblos del Mediterráneo antiguo.
- Mujer y sociedad en la antigüedad mediterránea.
- Literatura popular y prodigios en la antigüedad mediterránea.
- Vías comunicación en la antigüedad.

Ciencias y Técnicas Historiográficas

- Edición crítica de textos medievales
- Descripción y análisis de fondos bibliográficos y documentales
- Prácticas de escritura y lectura en el mundo occidental
- Las instituciones memoria de la cultura occidental

• **Historia Medieval**

- Redes económicas en el Mediterráneo occidental.
- Proveer un capital. La centralidad económica y política de la ciudad de Valencia.
- Transformaciones de los sistemas agrarios en el mundo mediterráneo
- Inquisición y conversos en la Corona de Aragón.

• **Historia Moderna**

- Transformaciones económicas y relaciones sociales durante la Edad Moderna en el Mediterráneo Occidental
- Elites sociales y relaciones de poder en el Mediterráneo Occidental en la Edad Moderna
- Corrientes intelectuales y manifestaciones culturales en el Mediterráneo Occidental en la Edad Moderna

• **Geografía**

- Análisis del medio físico y sus procesos en ambientes mediterráneos.
- Análisis, planificación y ordenación territorial en regiones mediterráneas
- Estudio de los paisajes naturales y culturales en la cuenca mediterránea
- Patrimonio natural y cultural en el Mediterráneo

Calendario de presentación de la documentación por parte de los doctorandos del programa de Doctorado en Geografía e Historia del Mediterráneo desde la Prehistoria a la Edad Moderna por la Universitat de València.

1ª anualidad:

1) Del 1 al 15 de diciembre:

- a) Presentación de la propuesta de designación de tutor (formulario 01).
- b) Presentación de la propuesta de designación de director y de la línea de investigación en la que se inserta la tesis doctoral (formulario 02)
- c) Presentación del documento de compromiso doctoral (formulario 03).
- d) Presentación de la memoria de actividades formativas a realizar durante la permanencia en el programa de doctorado (formulario 04).
- e) En su caso, solicitud de realización de los estudios de doctorado a tiempo parcial (formulario 12)

2) Del 1 al 15 de julio:

- a) Presentación del plan de investigación (formulario 07).
- b) Presentación del informe anual del director y tutor sobre la ejecución del plan de investigación (formulario 06).

3) Del 1 al 15 de septiembre:

- a) Presentación del documento de actividades formativas realizadas durante la primera anualidad (formulario 05).
- b) Presentación de las solicitudes de reconocimiento de las actividades formativas realizadas a lo largo del curso académico (formulario 08). (Consultar con el representante del área en la Comisión Académica del Programa de Doctorado. [Presentar también en formato Word en la siguiente dirección: joaquin.v.lacasta@uv.es](mailto:joaquin.v.lacasta@uv.es))

2ª, 3ª... anualidades:

1) Del 1 al 15 de julio:

- a) Presentación del informe anual del director y tutor sobre la ejecución del plan de investigación (formulario 06).

2) Del 1 al 15 de septiembre:

- a) Presentación del documento de actividades formativas realizadas durante la 2ª, 3ª...anualidad (formulario 05)
- b) Presentación de las solicitudes de reconocimiento de las actividades formativas realizadas a lo largo del curso académico (formulario 08). (Consultar con el representante del área en la Comisión Académica del Programa de Doctorado. [Presentar también en formato Word en la siguiente dirección: joaquin.v.lacasta@uv.es](mailto:joaquin.v.lacasta@uv.es))

3ª anualidad a tiempo completo, o 5ª a tiempo parcial:

1) Del 1 al 15 de julio:

- a) Los estudiantes que no hayan logrado realizar la solicitud de depósito de la tesis doctoral deberán presentar, además de la documentación prevista en el apartado anterior, la solicitud de prórroga de la duración de los estudios de Doctorado (formulario 10).

Criterios para la designación del Tutor y el director de la tesis doctoral

- El tutor debe ser escogido entre los profesores vinculados al programa de Doctorado en Geografía e Historia del Mediterráneo desde la Prehistoria a la Edad Moderna. En el apartado “Profesorado” de la página web del programa de Doctorado, se halla la relación de los profesores, ordenada en función del área de conocimiento a la que pertenecen.
- Los estudiantes matriculados por primera vez en el programa de doctorado se pondrán en contacto antes del 1 de diciembre con el profesor que consideren más adecuado para la supervisión de las actividades formativas que deberán llevar a cabo en función del tema de investigación que pretenden desarrollar.
- En caso de duda, pueden ponerse en contacto con los representantes de las diversas áreas de conocimiento que forman parte de la Comisión Académica del Programa de Doctorado.
- Si el profesor escogido acepta ejercer la función de tutor del estudiante, acordará también con él la propuesta para la designación del director de la tesis, que podrá ser o no coincidente con la del tutor. En todo caso, el director podrá ser cualquier investigador doctor con acreditada experiencia perteneciente a una Universidad o centro de investigación español. Así mismo, una tesis doctoral podrá ser dirigida por un máximo de tres directores.
- La propuesta de tutor y director o directores de la tesis será presentada entre el 1 y el 15 de diciembre del curso en el que se ha realizado la primera matrícula de los estudios de Doctorado en los modelos de formularios de solicitud existentes en el apartado “Recursos” de la página web del programa de Doctorado.
- La Comisión Académica del Programa de Doctorado aprobará, en su caso, la propuesta planteada o realizará las modificaciones que considere oportunas en función de la línea de investigación en la que se inserte la temática de la tesis doctoral que se pretende llevar a cabo.

Modelos de formularios de solicitud

<http://www.uv.es/uvweb/doctorado-geografia-historia-mediterraneo-prehistoria-edad-moderna/es/recursos/modelos-formulario-solicitud-1285951613997.html>

1. Modelo de propuesta de tutor
2. Modelo de propuesta de director
3. Modelo de documento de compromiso doctoral
4. Modelo de memoria inicial de las actividades formativas a realizar
5. Modelo de memoria anual de las actividades formativas realizadas
6. Modelo de informe anual del director y tutor (fundamental para superar el curso académico)
7. Modelo de plan de investigación (fundamental para superar el primer año)
8. Modelo de solicitud de reconocimiento de las actividades formativas realizadas (Consultar con el representante del área en la Comisión Académica del Programa de Doctorado. Presentar también en formato Word en la siguiente dirección: joaquin.v.lacasta@uv.es)
9. Modelo de solicitud de depósito de tesis doctoral
10. Modelo de solicitud de prórroga de estudios
11. Modelo de currículum vitae
12. Modelo de solicitud para la realización de los estudios de doctorado a tiempo parcial

Esquema de las actividades formativas a realizar por los estudiantes del Doctorado:

Los estudiantes deben realizar un total de **240 horas de actividades formativas** en un plazo de tres años (a tiempo completo) o cinco años (a tiempo parcial).

Las actividades formativas se distribuyen en **140 horas de actividades obligatorias** y **100 horas de actividades optativas**.

Actividades obligatorias:

ACTIVIDAD	HORAS	CÓDIGO
El/la doctorando/a elegirá entre las diversas actividades formativas transversales propuestas por el Servei de Postgrau hasta un total de	60	
Asistencia al Seminario interdisciplinar “Espacio y Tiempo”	20	50217
Asistencia a un Seminario de especialización de carácter metodológico	30	50218
Reunión de seguimiento y encuentro de doctorandos/as con presentación de powerpoint	30	50225

Actividades optativas:

ACTIVIDAD	HORAS	CÓDIGO
Reunión de seguimiento y encuentro de doctorandos/as	10	50219
Inscripción en Congresos, Workshops, Reuniones de seguimiento de proyectos de I + D competitivo y Reuniones científicas de carácter nacional o internacional	20	50220
Participación con presentación de póster o comunicación en Congresos, Workshops y Reuniones científicas de carácter nacional o internacional	50	50221
Estancias breves en centros de investigación extranjeros	50	50222
Participación en actividades de campo, estancias en archivos o centros de documentación	50	50224
Asistencia a cursos especializados en relación con la temática específica de la Tesis doctoral	20	50226
Publicación científica relacionada con la Tesis Doctoral	50	50223

Esquema de organización de las actividades formativas en tres anualidades.

ANUALIDAD	ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS
1ª	<p style="color: red;">El/la doctorando/a elegirá entre las diversas actividades formativas transversales propuestas por el Servei de Postgrau hasta completar un total de 60 horas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La redacción de artículos científicos - Habilidades de expresión y argumentación oral - El movimiento Open en la ciencia y la investigación - Citas e impacto: evaluación de la actividad investigadora en Humanidades y Ciencias Sociales - Refworks 2.0 para la gestión de bibliografía personal en Humanidades y Ciencias Sociales - Evaluación de la actividad investigadora y publicación científica en abierto - Las convocatorias de ayudas a la investigación - La transferencia de los resultados de investigación <p>El/la doctorando/a con la supervisión del tutor/a elegirá 4 actividades de esta relación</p>	60
1ª	<p style="color: red;">Asistencia al Seminario interdisciplinar “Espacio y Tiempo”</p> <p style="color: red;">20 horas</p>	20
		TOTAL 1ª anualidad 80 horas

2ª	Asistencia a un Seminario de especialización de carácter metodológico 30 horas	30
2ª	<p>El/la doctorando/a elegirá entre las siguientes actividades hasta completar un total de 50 horas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reunión de seguimiento y encuentro de doctorandos/as 10 horas • Inscripción en Congresos, Workshops, Reuniones de seguimiento de proyectos de I + D competitivo y Reuniones científicas de carácter nacional o internacional 20 horas • Participación con presentación de póster o comunicación en Congresos, Workshops y Reuniones científicas de carácter nacional o internacional 50 horas • Estancias breves en centros de investigación extranjeros 50 horas • Participación en actividades de campo, estancias en archivos o centros de documentación 50 horas • Asistencia a cursos especializados en relación con la temática específica de la Tesis doctoral 20 horas 	50
		TOTAL 2ª anualidad 80 horas

3ª	<p>Reunión de seguimiento y encuentro de doctorandos/as con presentación de powerpoint</p> <p>30 horas</p>	30
3ª	<p>El/la doctorando/a elegirá entre las siguientes actividades hasta completar un total de 50 horas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participación con presentación de póster o comunicación en Congresos, Workshops y Reuniones científicas de carácter nacional o internacional <p>50 horas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estancias breves en centros de investigación extranjeros <p>50 horas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Publicación científica relacionada con la Tesis Doctoral <p>50 horas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participación en actividades de campo, estancias en archivos o centros de documentación <p>50 horas</p>	50
		TOTAL 3ª anualidad 80 horas

Programación de las actividades formativas que debe organizar el programa de Doctorado a lo largo del curso académico.

1) Seminario Interdisciplinar “Espacio y Tiempo”

Se realizará a mediados de diciembre de cada año y se ofrecerá conjuntamente a los estudiantes de la **primera anualidad**, aunque podrán asistir también los estudiantes de las restantes anualidades que no lo hayan realizado en su momento.

Tal como se indica en el programa de Doctorado, la asistencia a este seminario tiene un carácter **obligatorio**, y no se podrá convalidar por ninguna otra actividad.

2) Seminario de especialización de carácter metodológico.

Cada grupo de investigación del programa de Doctorado organizará un seminario de estas características en la primera quincena del mes de mayo y se ofrecerá a los estudiantes de la **segunda anualidad**, aunque podrán asistir también los estudiantes de las restantes anualidades que no lo hayan realizado en su momento.

Los representantes de los grupos de investigación en la Comisión Académica del Programa de Doctorado podrán proponer a la misma la convalidación de esta actividad por la asistencia a otros seminarios de las mismas características. Dicha convalidación deberá ser expresamente aprobada por la Comisión.

3) Reunión de seguimiento y encuentro de doctorandos/as.

Los grupos de investigación del programa de Doctorado organizarán una reunión de seguimiento en la segunda quincena del mes de mayo. Cada una de ellas se ofrecerá como **actividad optativa a los estudiantes matriculados en la segunda anualidad** cuya tesis doctoral se inserte en la temática relacionada con el grupo de investigación correspondiente, aunque podrán asistir también los estudiantes de las restantes anualidades que no lo hayan realizado en su momento.

Teniendo en cuenta su carácter optativo, esta actividad no podrá ser convalidada por otra, aunque tenga unas características similares.

4) Reunión de seguimiento y encuentro de doctorandos/as con presentación de powerpoint.

Los grupos de investigación del programa de Doctorado organizarán una reunión de seguimiento en la primera quincena del mes de junio. Cada una de ellas se ofrecerá como **actividad obligatoria a los estudiantes matriculados en la tercera anualidad** cuya tesis doctoral se inserte en la temática relacionada con el grupo de investigación correspondiente, aunque podrán asistir también los estudiantes de las restantes anualidades que no lo hayan realizado en su momento.

Tal como se indica en el verifca del programa de Doctorado, la asistencia a esta reunión tiene un carácter obligatorio, y no se podrá convalidar por ninguna otra actividad.

Directrices sobre las actividades formativas que deben realizar los estudiantes del programa de Doctorado.

1) Seminario Interdisciplinar “Espacio y Tiempo”

Este seminario constará de cuatro conferencias impartidas preferentemente por doctores recientes de las diversas líneas de investigación del programa de Doctorado.

Además de su asistencia, los estudiantes deben presentar un **resumen de cada una de ellas con una extensión máxima de 5.000 caracteres**, espacios incluidos, lo que les permitirá cubrir las 20 horas de duración previstas para esta actividad. El resumen deberá ser **entregado en la secretaría de la Facultat de Geografia i Història en el plazo máximo de una semana desde la finalización del Seminario.**

2) Seminario de especialización de carácter metodológico.

Estos seminarios constarán de seis conferencias (o una actividad equivalente) impartidas por especialistas de la temática relacionada con el grupo de investigación que organiza cada uno de ellos.

Además de su asistencia, los estudiantes deben presentar un **resumen de cada una de ellas con una extensión máxima de 5.000 caracteres, espacios incluidos**, lo que les permitirá cubrir las 30 horas de duración previstas para esta actividad. El resumen deberá ser **entregado en la secretaría de la Facultat de Geografia i Història en el plazo máximo de una semana desde la finalización del Seminario.**

3) Reunión de seguimiento y encuentro de doctorandos/as.

Los estudiantes deben preparar una exposición sobre el estado en que se encuentre la investigación que están llevando a cabo para la realización de su tesis doctoral con una **duración aproximada de 20 minutos**. En la reunión se procederá a su exposición y se abrirá un debate sobre su contenido en el que, además de los estudiantes, podrán participar también los directores de las correspondientes tesis doctorales.

4) Inscripción en congresos, workshops, reuniones de seguimiento de proyectos de I+D competitivo y reuniones científicas de carácter nacional o internacional.

Tal como se indica en el verifica del programa de Doctorado: “Los distintos grupos de investigación del Programa harán públicos cada anualidad los diversos eventos que se pueden incluir en este apartado. Así mismo, se valorarán las propuestas que los propios estudiantes formulen”. Por tanto, solo se podrán reconocer las inscripciones a **actividades que propongan los grupos de investigación o soliciten los estudiantes contando con el visto bueno del director de su tesis doctoral**.

5) Participación con presentación de póster o comunicación en congresos, workshops y reuniones científicas de carácter nacional o internacional.

Tal como se indica en el verifica del programa de Doctorado: “Los distintos grupos de investigación del Programa harán públicos cada anualidad los diversos eventos que se pueden incluir en este apartado. Así mismo, se valorarán las propuestas que los propios estudiantes formulen”. Por tanto, solo se podrán reconocer las comunicaciones o posters presentados en las [reuniones científicas que propongan los grupos de investigación o soliciten los estudiantes contando con el visto bueno del director de su tesis doctoral.](#)

6) Estancias breves en centros de investigación extranjeros.

Tal como se indica en el verifica del programa de Doctorado: “Los centros y las actividades deberán ser objeto de valoración por los directores de las Tesis, atendiendo a criterios formativos y de calidad y oportunidad con respecto a la línea de investigación del doctorando”. Por tanto, solo se podrán reconocer las estancias que hayan sido [autorizadas por el director de la tesis doctoral, adjuntando el correspondiente informe emitido por este, en el cual se deberá justificar también la duración de la misma.](#) Para su reconocimiento por parte de la Comisión, se deberá presentar, así mismo, un [certificado emitido por el responsable del centro en el que se haya realizado la estancia.](#)

7) Participación en actividades de campo, estancias en archivos o centros de documentación.

Tal como se indica en el verifca del programa de Doctorado: “Los distintos grupos de investigación del Programa harán públicas cada anualidad las actividades que se pueden incluir en este apartado. Así mismo, se valorarán las propuestas que los propios estudiantes formulen”. Por tanto, solo se podrán reconocer las actividades de este tipo que **propongan los grupos de investigación o soliciten los estudiantes contando con el visto bueno del director de su tesis doctoral.**

8) Asistencia a cursos especializados en relación con la temática específica de la Tesis doctoral.

Tal como se indica en el verifca del programa de Doctorado: “Se valorarán las propuestas que los propios estudiantes formulen”. Por tanto, solo se podrán **reconocer las actividades de este tipo que propongan los estudiantes, contando con el visto bueno del director de su tesis doctoral.**

9) Reunión de seguimiento y encuentro de doctorandos/as con presentación de powerpoint.

Los estudiantes deben preparar una exposición “dirigida a presentar un avance de los resultados fruto de una fase adelantada en el desarrollo de la tesis doctoral mediante [la presentación de una exposición apoyada en powepoint con una duración de 20 minutos](#)”, tal como se indica en el verifica del programa de doctorado. En la reunión se procederá a su exposición y se abrirá un debate sobre su contenido en el que, además de los estudiantes, podrán participar también los directores de las correspondientes tesis doctorales.

10) Publicación científica relacionada con la Tesis Doctoral.

Tal como se indica en el verifica del programa de Doctorado: “Se incluyen en este apartado los artículos en revistas científicas reconocidas, la elaboración de capítulos de libro y las monografías, individuales o en colaboración”. Por tanto, solo se podrán reconocer los [artículos publicados en revistas científicas que figuren en las bases de datos utilizadas habitualmente como indicadores de calidad por las diversas áreas de conocimiento](#). Con respecto a los [capítulos de libro y las monografías](#), se deberá adjuntar un informe del director de la tesis avalando el carácter científico y la calidad de la publicación.